

ANUNCIO

La Presidencia del Patronato Deportivo Municipal de Antequera, mediante resolución número 145/2017 de 27 de octubre de dos mil diecisiete, ha resuelto lo que a continuación se transcribe literalmente:

“REVISIÓN DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN Nº 129/2017 DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL CON FECHA 03/10/2017 QUE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA AL CONCURSO CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE VARIAS BOLSAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE MONITORES DEPORTIVOS

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal de fecha 04/10/2017, se estimaron las reclamaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para crear varias Bolsas de contratación temporal de Monitores deportivos, publicándose la lista definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de Edictos de la Casa Consistorial y página Web de este Ayuntamiento el día 5 de octubre de 2017.

Una vez finalizado el procedimiento de admisión de aspirantes, el 9 de octubre de 2017 se convocó el tribunal calificador dando cumplimiento a la base 7ª. de la convocatoria de la Bolsa de Contratación temporal de Monitores Deportivos, iniciando su valoración el 10 de octubre de 2017. Vista el acta del tribunal calificador, con fecha 24 de octubre de 2017, de las bolsas de contratación temporal de monitores deportivos aprobada por resolución de presidencia del Patronato Deportivo Municipal de Antequera de fecha 27 de junio de 2017 en la que se constata, una vez cotejada la documentación presentada, que en las modalidades de Kárate, Mantenimiento - Deporte Adaptado y Musculación aparecen como admitidos aspirantes que no reúnen los requisitos necesarios para tener tal condición.

Vista la propuesta del tribunal calificador de retrotraer el procedimiento convalidando actos hasta el momento de la presentación de las instancias en virtud de los regulado en los artículos 48, 51 y 52 de la Ley 39/2015 en relación con el artículo 5 de las bases. Donde será el órgano competente el que tenga que adoptar el acuerdo aprobando la lista provisional de admitidos con los nuevos aspirante excluidos y los motivos de la exclusión.

Visto la indicación en el acta del tribunal calificador con fecha 24 de octubre de 2017, del incumplimiento del apartado 2.f de las Bases de la convocatoria de varias bolsas de contratación temporal de monitores deportivos aprobada por resolución de presidencia del Patronato Deportivo Municipal de Antequera de fecha 27 de junio de 2017 considerando lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo que permite que la Administración podrá convalidar los actos anulables subsanando los vicios de que adolezcan.

Conforme al apartado 5 de las Bases de la convocatoria de varias bolsas de contratación temporal de monitores deportivos aprobada por resolución de presidencia del Patronato Deportivo Municipal de Antequera de fecha 27 de junio de 2017 y a lo establecido en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Antequera y en su página web, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del





plazo señalado no subsanaren dichos defectos quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

VENGO EN RESOLVER

PRIMERO. Conservar los actos administrativos realizados en cuanto a listas de admitidos y excluidos en las modalidades de Aeróbic y Gimnasia Rítmica y retrotraer el procedimiento en las modalidades deportivas de Kárate, Mantenimiento – Deporte Adaptado y Musculación al momento de finalización del plazo de presentación de instancias.

SEGUNDO. Aprobar una nueva relación provisional de admitidos y excluidos en las modalidades de Kárate, Mantenimiento-Deporte Adaptado y Musculación, indicando el motivo de la exclusión que consta en el acta redactada por el tribunal calificador, manteniendo la lista definitiva de admitidos y excluidos en las modalidades de Aeróbic y Gimnasia Rítmica. En consecuencia la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las modalidades de Kárate, Mantenimiento-Deporte Adaptado y Musculación queda de la forma que a continuación se transcribe:

MONITORES DE KÁRATE

ADMITIDOS/AS:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIE</u>
RUIZ PEREZ, JOSÉ MARÍA	25316379A

EXCLUIDOS/AS:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSION</u>
CRESPO FÁBREGA, MIGUEL ÁNGEL	75071640P	No acredita título Monitor especialidad.
TRUJILLO JIMÉNEZ, FELIPE	53702325Q	No acredita título Monitor especialidad.
IRISO RUIZ, MANUEL	52268412S	No acredita titulación exigida en la base 2ª f)
PEREZ MONTERROSO, ALBERTO	74908517R	No acredita titulación exigida en la base 2ª f)
RENGEL DURÁN, JUAN DIEGO	74912975C	No acredita titulación exigida en la base 2ª f)

MONITORES/AS DE GIMNASIA MANTENIMIENTO - DEPORTE ADAPTADO

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIE</u>
AGUILAR SAAVEDRA, DAVID	50612724M
CABELLO OLMO, JOSÉ	76637401K





CARRASCO GOMEZ, SEBASTIÁN	25351540C
CHAMIZO LÓPEZ, PABLO	25344106S
FERNÁNDEZ CABRERA, RAFAEL	25340369C
GÁLVEZ ROMERO, ANTONIO MANUEL	75157272B
GARCIA POZO, ÁLVARO	25345141S
GÓMEZ ESCOBAR, CRISTINA	25346455H
GONZÁLEZ RICO, RAUL	25351230D
GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSÉ	25342409C
IRISO RUIZ, MANUEL	52268412S
LÓPEZ CASTAÑO, ALFONSO	75269042R
LUQUE SÁNCHEZ, M ^a DEL SOCORRO	25350293S
LUQUE SCHMITS DORF, MIGUEL	X2365081Z
MARÍN CEBRIAN, RAFAEL ANGEL	74911798Q
MENA VALLE, LORENZO ANTONIO	25349654C
ORTIGOSA ROMERO, JOSÉ MIGUEL	74916433M
ORTIZ ESCRIBANO FRANCISCO J.	74914809Z
PALOMINO JIMÉNEZ, FRANCISCO J.	25611921H
PEDRAZA SÁNCHEZ, PEDRO F.	25327760E
RAMOS RODRIGUEZ FERNANDO	25248649G
ROJAS VEGAS, JOSÉ LUÍS	25348309D
RENGEL DURAN, JUAN DIEGO	74912975C
RUIZ JIMÉNEZ, FRANCISCO DE P.	25340122X
SALAS MARTÍN, JESÚS	74916412F
SANTIAGO AGUILERA, ANTONIO	76753846V
SARMIENTO LÓPEZ, SERGIO	25347766H
TABOADA ORTEGA, ANTONIO JESÚS	77183125R
VARO MARTÍ, MANUEL	25351404E
VEGAS CASTILLO, JOSE MARIA	74919289D
VILLODRES RAMÍREZ M ^a TERESA	25326062A
ZAVARGO PECHE, MARIA VICTORIA	44587602D

EXCLUIDOS/AS:

Apellidos y Nombre	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSION
DOMINGEZ PÉREZ, MANUEL	25610065W	No acredita titulación exigida en la base 2 ^a letra f)
PARADAS MAZUELA, GUILLERMO	25340926D	No acredita titulación exigida en la base 2 ^a f)
PÉREZ GALLASTEGUI, JOSE M ^a	74852221D	No acredita titulación exigida en la base 2 ^a f)
PINTO JIMENEZ, ANA JESÚS	20223952Y	No acredita titulación exigida en la base 2 ^a f)
TABACKOVA, MARTINA	X9087886B	No acredita titulación exigida en la base 2 ^a e) y f)
VILLEGAS ALCALDE JOSEFA	25315504W	No acredita titulación exigida en la base 2 ^a f)





ARCAS PEREA, ANA MARÍA	25329612B	No acredita titulación exigida en la base 2ª f)
HIDALGO TERRONES, DANIEL	25342818S	No acredita titulación exigida en la base 2ª e) y f)

MONITORES/AS DE MUSCULACIÓN

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIE</u>
ARCAS PEREA, ANA MARÍA	25329612B
ARTACHO ROJAS, GUILLERMO	25347706G
CABELLO OLMO, JOSÉ	76637401K
CARRASCO GOMEZ, SEBASTIÁN	25351540C
CHAMIZO LÓPEZ, PABLO	25344106S
FERNÁNDEZ CABRERA, RAFAEL	25340369C
FERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN CARLOS	76425924Y
GÁLVEZ ROMERO, ANTONIO MANUEL	75157272B
GARCIA POZO, ÁLVARO	25345141S
GÓMEZ ESCOBAR, CRISTINA	25346455H
GONZÁLEZ RICO, RAUL	25351230D
GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSÉ	25342409C
IRISO RUIZ, MANUEL	52268412S
LERUITE CABRERA, Mª TERESA	74918296M
LUQUE SÁNCHEZ, Mª DEL SOCORRO	25350293S
LUQUE SCHMITS DORF, MIGUEL	X2365081Z
MARÍN CEBRIAN, RAFAEL ANGEL	74911798Q
MENA VALLE, LORENZO ANTONIO	25349654C
ORTIGOSA ROMERO, JOSÉ MIGUEL	74916433M
PALOMINO JIMÉNEZ, FRANCISCO J.	25611921H
PEDRAZA SÁNCHEZ, PEDRO F.	25327760E
RAMOS RODRIGUEZ FERNANDO	25248649G
RENGEL DURAN, JUAN DIEGO	74912975C
RUIZ JIMÉNEZ, FRANCISCO DE P.	25340122X
SALAS MARTÍN, JESÚS	74916412F
SÁNCHEZ DEL POZO, JUAN CARLOS	25342786Y
SANTIAGO AGUILERA, ANTONIO	76753846V
SARMIENTO LÓPEZ, SERGIO	25347766H
TABOADA ORTEGA, ANTONIO JESÚS	77183125R
VEGAS CASTILLO, JOSE MARIA	74919289D
VILLEGAS ALCALDE JOSEFA	25315504W
VILLODRES RAMÍREZ Mª TERESA	25326062A

EXCLUIDOS/AS:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSION</u>
CASTILLO PORRAS JESÚS	25339048V	Falta compulsa DNI y Titulo
DOMÍNGUEZ PÉREZ, MIGUEL	25610065W	No acredita titulación exigida en la base 2ª letra f)



TABACKOVA, MARTINA	X9087886B	No acredita titulación exigida en la base 2ª e) y f)
VEGAS LUQUE, JOSÉ MANUEL	25349851X	No acredita titulación exigida en la base 2ª letra f)
HIDALGO TERRONES, DANIEL	25342818S	No acredita titulación exigida en la base 2ª letra f)
CARMONA MUÑOZ, JUAN PABLO	25330786N	No acredita titulación exigida en la base 2ª letra f)
CHICÓN LUQUE, JUAN MANUEL	25347345B	No acredita titulación exigida en la base 2ª letra f)
GOZÁLEZ CHICÓN, ANTONIO J.	25340528W	No acredita titulación exigida en la base 2ª letra f)

TERCERO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos de la Casa consistorial y en la página Web del Ayuntamiento, para general conocimiento de todos los aspirantes.”

Lo que se hace público conforme a la Base 5.2 de esta convocatoria y a lo establecido en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en consecuencia, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos quedarán definitivamente excluidos de esta convocatoria.

Antequera, fecha de la firma digital
El Alcalde-Presidente,

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha abajo indicada, queda expuesto el presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Antequera, fecha de la firma digital
El Secretario General,

